



XXII Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración

Panamá, 25 y 26 de julio de 2014

En la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, en Panamá, los días 25 y 26 de julio de 2014, se reúne la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración donde participan los siguientes legisladores:

Nombre -	País
Sen. María de los Ángeles Higonet	Argentina
Dip. Mariela Ortiz	Argentina
Sen. Rene Martínez Callahuanca	Bolivia
Dip William Barrantes	Costa Rica
Sen. C.E. Cooper	Curacao
Sen. Elmer R. Wilson	Curacao
Dip. Marcela Hernando	Chile
Asamb. Octavio Villacreses Peña	Ecuador
Dip. Ernesto Núñez Aguilar	México
Sen. Alejandro Encinas Rodríguez	México
Sen. Gracita Arrindell	San Martin
Dip. Daniel Caggiani	Uruguay
Dip. Jorge Gandini	Uruguay
Dip. Roy Daza	Venezuela

AGENDA:

Tema I

Democracia y Partidos Políticos en América Latina

Expositora: Sen. María de los Ángeles Higonet, Argentina

Tema II

Proyecto de Ley Marco de Comunicación Social

Asambleísta Octavio Villacreses Peña, Ecuador

Tema III

Proposición de periodistas panameños para participar por el tema II

Secretaria Redactora: Diputada Mariela Ortiz de Argentina

La Senadora María de los Ángeles Higonet realiza una exposición titulada: Hacia la Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral, la cual se anexa a la presente acta.

Después de la exposición el Presidente abre el debate donde intervienen los siguientes legisladores:

Dip. Marcela Hernández de Antofagasta, Chile, el Senador Alejandro Encinas de México, quien manifestó lo siguiente: buscamos una consolidación de la democracia. Existe en la gran parte de los



países un desencanto con los partidos políticos. En México la mayor credibilidad es en las fuerzas armadas. En las reformas constitucionales se promueve candidaturas independientes, consulta popular, participación ciudadana, buscamos garantizar que el financiamiento fuera público, los partidos políticos son sujetos a rendición de cuentas. La reforma política y la democratización de los partidos no son suficiente si los ciudadanos no ejercen sus derechos. El voto a los 16 años implica otorgar ciudadanía plena, también en el tratamiento penal.

Dip. Nuñez Ernesto de México, hizo hincapié en el tema de la transparencia en la regularización de las redes sociales, en las candidaturas independientes y en el voto joven (elegir y ser elegido).

Senador Elmer Wilson de Curazao en su intervención, dijo que en Curazao la elección es personal y no del partido, también, que el voto a los 16 no debe ser por cantidad de lectores sino por cantidad de votos responsables.

Senador Rene Martinez: Dijo que en Bolivia se dejó atrás los partidos tradicionales en un proceso de transformación conformamos el nuevo estado plurinacional.

La responsabilidad del Estado en cada uno de los ciudadanos que a partir de los 18 años pueden elegir y ser elegidos.

La regularización de los pueblos originarios otorgando representación a nuestras propias minorías.

La legitimidad de representación del género

Visión popular y proyección al 2020/25.

William Alvarado de Costa Rica: Renovación de partidos, el proceso ideológico, proactivos, gobernar y como gobernar.

Dip. Roy Daza de Venezuela: En Venezuela se vive una revolución donde se debaten dos modelos, el interés de la política no tiene precedentes, es muy alto, el 85% aproximadamente.

Cambio Político: desde el año 99 con el presidente Chávez, convocando a la constituyente. La Corte Suprema establece el referéndum.

Sistema Político con base social establece:

Consulta popular, cabildo abierto, asamblea ciudadana vinculante, iniciativa legislativa ciudadana, consejos comunales, financiamiento público.

Se abre un espacio intermedio para el almuerzo.

Después de haber pasado el cuarto intermedio se reanuda la reunión a las 14:20.

Se plantea la necesidad de dejar abierto el debate del punto I.

Tema II

Ley Marco de Comunicación Social:

Hace uso de la palabra el Asambleísta Octavio Villacrés que expone el proyecto de Ley Marco para América Latina y el Caribe.



Se suman a la Mesa el Presidente del Parlatino, Diputado Elías Castillo y diferentes periodistas que estuvieron presentes en la comisión.

Dip. Roy Daza: Le da la palabra al Presidente del Parlatino, quien informa que visita las comisiones para dar continuidad a la agenda. Asimismo, destaca la iniciativa legislativa, como en este caso, traída por el parlamentario de Ecuador, que de ser acogida en comisiones, pasará a la Asamblea.

El Presidente del Parlatino solicita que se dé la palabra a las siguientes personas:

Asesor técnico de la Comisión de Educación, Cultura y Comunicación Alfredo Jiménez, quien felicita la iniciativa y solicita emitir opinión y trabajo en conjunto de ambas comisiones.

Eduardo Quiroz, Presidente del Consejo Nacional de Periodismo: Agradece la participación y manifiesta la preocupación por un proyecto de ley comunicación que cercena la libre expresión, impone obligaciones en la forma de presentación de los contenidos, tiende a promover la autocensura y es incompatible con los derechos de libre expresión, manifiesto que era un “Proyecto desenfocado, intimidatorio, que encajona a la comunicación y que es un intento lesivo”. También dijo que contraviene en los derechos constitucionales de los países latinoamericanos, hacemos un llamado reiterando nuestra oposición.

Filemón Medina Ramos, Secretario General del Sindicato de Periodistas: Apoya la propuesta de Ley Marco, expresó que “es un trabajo ético y dijo que se derogó la ley 67 - 68 por el Presidente Omar Torrijos. Expresó que la mejor la mejor ley es la que no está. Toda ley debe tender a desarrollar, promover y respetar nuestros derechos y de elección libre de pensar el acceso a la información y el libre ejercicio. La Ley debe contener temas como: El Derecho al trabajo, a un salario digno, un código de ética, fondos solidarios y democratización del espectro audiovisual. Debe garantizar la democratización social en el mundo.

Fernan Molinos, Vicepresidente de la Comisión de Libertad de Expresión de la SIP. Agregando a las expresiones del Presidente Quiroz, que la prensa libre esta en peligro de extinción y que el presente proyecto de Ley sataniza y demoniza y deja claro como responsable del atraso social a los medios de comunicación.

Los contenidos de la ley por efectos vinculantes van en contra de los códigos de derechos humanos. Solicitamos tener muy en cuenta el riesgo para la libertad de expresión y el código de derechos humanos.

La sociedad interamericana de Prensa nunca defendió los intereses de grandes Medios.

Juan Luis Correa, Ex-presidente de la Comisión Nacional de Prensa. Manifestó preocupación por ser altamente nocivo el derecho de los ciudadanos a expresarse libremente. La Libertad de expresión le pertenece a los ciudadanos, no puede estar fiscalizado ni regulado por el Estado, el Estado pretende cercenar los principios de expresar y disentir, los Medios de Comunicación comunitarios terminan al servicio del Estado y del Gobierno de turno. Solicita retirar un instrumento tan peligroso para la libertad de prensa.

Guillermo Antonio Adames: Que esta Ley respalda el planteo de Correa, resalta imperfecciones desde el punto de vista democrático. Es una espada de Damocles y que tiene una visión cerrada y obtusa”. Opinión que compartió ratificando lo dicho por los representantes del CNP, su Secretario General. En Panamá existe la libertad de expresión, en este país la libertad se respeta y defenderemos hasta donde sea esa libertad.



Senador Encinas de México: Manifestó el interés de escuchar las intervenciones sobre el rol de los medios de comunicación en la sociedad y el respeto de los derechos de los ciudadanos. En México por unanimidad el año pasado se aprobó una reforma constitucional que establece la lógica de avanzar en la democratización de los medios, y hace un mes la ley federal de radio comunicación, buscando dismantelar el poder monopólico y abriendo competencias efectivas al mercado, garantizando diversidad y pluralidad.

Senador Martínez de Bolivia: Esto parecería ser un mensaje atrincherado algo que ya vivimos en nuestra etapa de transformación.

Conceptos de Derechos de avanzada, conceptos de responsabilidad y veracidad, no hay ningún estamento que escape a la regularización del Estado, llamó la atención este atrincheramiento. Nos permitirá tratar de unificar o hacer comparativos de avances legislativos para discutir una visión más integral de este proyecto.

El diputado de Costa Rica, William Alvarado, agradeció la participación de los invitados. Consideraremos aspectos, pero cada uno planteará de acuerdo a la legislación de nuestros países.

Dip. Germán Becker: planteó dudas y garantía de una verdadera libertad de Prensa y pluralidad de medios. Asimismo, ve como negativo que los gobiernos censurar la libertad de expresión. También resaltó como negativo, la concentración de los medios. La necesidad de posibilidades de diversificar la oferta y los medios, como por ejemplo la televisión digital. Lograr acuerdos y traducir en aportes en nuestros parlamentos.

Diputado Daniel Caggiani de Uruguay manifestó que la regulación es necesaria sobre todo para proteger a los más débiles, la concentración de propiedad no permite el pluralismo, planteó la realización de un foro de debate temático sobre democratización de medios de comunicación invitando al relator especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y a otras instituciones empresariales y de trabajadores, lo cual se aprobó y se lo nombró coordinador del mencionado foro.

Diputada Nacional Marcela Hernando, de Chile: Manifestó la necesidad de garantizar la pluralidad, el libre acceso, la información, la expresión y la diversidad.

El Diputado Roy Daza: Manifestó que la comunicación es consustancial con la democracia, no se construye democracia sin información ni se profundiza esa democracia si los medios no son democráticos. En Venezuela existe un amplísimo monopolio de medios de comunicación y un importante movimiento por la democratización de los mismos. El Diputado Propone una reunión conjunta con la Comisión de Educación, el segundo punto sería invitar a todos los actores, tercero una recopilación de Leyes en nuestros países, cuarto punto y por último un foro de debate temático.

El Presidente del Parlatino, Diputado Elías Castillo, manifestó que el tema en tratamiento es más específico de la comisión de educación y por ello solicita remitir al presidente de dicha comisión una copia del proyecto para conocimiento y tratamiento del tema, asimismo considerar el tratamiento parlamentario. Agradece la posibilidad de Sala de Gremios y representantes de Medios de Panamá.

El Asambleísta Octavio Villacreses de Ecuador Octavio Villacreses manifiesta que este es un colectivo democrático abierto y respetuoso y que no coincide para nada por lo expuesto por quienes le antecedieron en la palabra en sus intervenciones, por intolerantes y por los juicios de valor emitidos como:



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

“Desenfoque, intimidatorio, encajonada, intento lesivo, la prensa libre está en camino de extinción, visión cerrada y obtusa”, entre otros.

Hernan Posada, secretario General del Consejo Nacional de Periodismo solicita puedan ser informados del avance de la iniciativa.

Adicionalmente, el Parlamentario mexicano Heliberto Galindo Quiñonez, miembro de la Comisión envió una “Propuesta de Ley Marco de Comunicación Social”, que contiene: Considerandos, 5 capítulos y 23 artículos y que fue entregado a los miembros de la Comisión pero no fue socializado.

Habiendo expuesto todos los temas de agenda, culmina la sesión a las 19:00 horas.

Nombre de la persona que transcribió el Acta: Alcira Revette, funcionaria del Parlamento Latinoamericano.

Asesores: Juna Manuel Arraga, Uruguay

Margarita Grimaldi, Uruguay